

Sergio Carrasco Delgado \*

# Sobre el liderazgo político constitucional en Chile

## On constitutional political leadership in Chile

### Resumen

Esta ponencia, que es una síntesis, está enmarcada en cuanto a sus sugerencias por la tradición política y constitucional chilena y sus liderazgos efectivos o falta de liderazgos centrales. Se asocia, asimismo, a la presente necesidad de compartir una reflexión, con fundamentos, acerca de la renovada y preocupante percepción que se observa en cuanto a que en varios aspectos de la sociedad contemporánea, salvo excepciones, parece faltar el reconocimiento de muy precisos liderazgos, esto es, de direcciones o conducciones de servicio eficiente y prudente hacia el bien común.

### Palabras clave

Liderazgo, Sistema político, Poder.

### Abstract

This paper, which is a synthesis, is framed in terms of their suggestions for the Chilean political tradition and constitutional and effective leadership or lack of central leadership. It is also associated with this need to share a reflection, foundations, on renewed concern and perception that is observed in that in many aspects of contemporary society, with few exceptions, seems to lack the precise recognition of leadership, ie address or pipes efficient and prudent for the common good.

### Keywords

Leadership, Political system, Power.

*\*Profesor de Derecho  
Constitucional, Univer-  
sidad de Concepción.*

El término “líder”, propiamente un anglicismo, pues viene de la palabra “leader”, en la madurez de los tiempos ha derivado en hacerlo coincidir con los conceptos propios de guiar y dirigir, expresivos etimológicamente de “ir adelante mostrando el camino” y de “llevar rectamente”. Estimándose que se trata de quien pone su acción al servicio de un fin, necesariamente conducente al bien.<sup>1</sup>

Por lo que, al respecto, se imponen algunas precisiones.

En primer término, ser líder<sup>2</sup> no es solo concitar simpatías, seguimientos, más o menos duraderos o efímeros, ni menos la búsqueda de aplausos o haber tenido un sino particularmente trágico, o sea, tener un rol puramente carismático. Por lo tanto, no es lo mismo tener liderazgo que contar con popularidad.

Sino que, a partir de la conceptualización anteriormente consignada, para ejercer un real liderazgo nunca han sido ni podrán ser indiferentes los resultados de la acción concreta que a ello se vincula.

Porque, si así no fuera, en la leyenda que recogieron hace casi doscientos años los hermanos Grim<sup>3</sup>, cuán gran líder habría sido para los ratones el Flautista de Hamelin -a quien siguieron fascinados por “su maravillosa melodía”- sin saber ni reparar que los llevaría a la muerte.

Precisándolo, el líder propiamente tal debe ser un buen y necesario conductor, pero siempre un agente del bien común y particular. De la misma forma que no es lo mismo un buen consejo que uno malo, sobre cuyos efectos la historia, universal y también nacional, entrega reiterados aun cuando contradictorios ejemplos.

El tema también se vincula con el de las competencias efectivas que podemos tener las personas, y con mayor impacto quienes influyen en los demás. Un antiguo hábito nacional hace creer que alguien llamativamente competente en alguna o algunas materias lo es así para todo, olvidando el extenso campo de las incompetencias (que en sí no son culpables), propias también de la naturaleza humana. O sea, los conceptos de líder o de liderazgo, para que sean tales, corresponde unirlos a la aptitud concreta para la misión propia de quien dirige.

Así, el líder debe tener claro su rol propio y nunca excederlo. Si, por ejemplo, es un físico, las opiniones y acciones dentro de su sabiduría y experiencia deben ser consideradas por quienes las reciben, pero si este pontifica sobre arte, sin saberlo, lo acertado es no hacerle caso.

<sup>1</sup> A este respecto, ver, también, en Landolfi, Hugo, “La esencia del liderazgo. Claves para el ejercicio genuino y auténtico del liderazgo” (Buenos Aires, 2010).

En un sentido puramente literal y no sustancial, el líder es “Persona a la que un grupo sigue reconociéndola como jefe u orientadora”, según señala el Diccionario de la Lengua Española.

<sup>2</sup> En una apreciación extensiva se reconoce una gran variedad de liderazgos: formales e informales; naturales; formadores; tradicionales; intelectuales; religiosos; civiles; militares; heroicos; carismáticos; legítimos e ilegítimos, etc.

<sup>3</sup> Jacob (1785-1863) y Wilhelm Grim (1786-1859), escritores alemanes autores y sintetizadores de difundidos cuentos para niños.

Por lo mismo, y ya elevado en la sociedad, sus finalidades en el pensamiento así como en la acción y siempre para el bien, deben crecer y desarrollarse según la importancia y dominio de su rol en el ámbito de lo que le es propio. Si no es así, habrá podido ejercer, siempre transitoriamente, una porción de poder, pero no la autoridad propiamente tal.

Ahora, si es el de experto o encargado de regir cualquier parte de la sociedad, grande o pequeña, o sea, de servir rectamente a aquellas, tiene el deber de expresar claramente, **con la fuerza de su aptitud**, qué es lo que conviene a quienes sirve, así como proponer y adoptar, dentro de los márgenes de un estado sustancial de derecho, las medidas que sean necesarias. Buscando convencer e incluso influir, también con buenas formas, pero nunca engañar o andar a la deriva buscando complacer o seguir modas, siempre transitorias<sup>4</sup>.

**Contemporáneamente**, en Chile desde 1963, aparecieron las encuestas técnicas de opinión sobre materias políticas.<sup>5</sup> Son precisamente sobre esto. Sirven, por cierto, para tener información acerca de lo que los encuestados sienten, creen o quieren (la encuesta es seria si son representativos, lo cual no siempre fue fácil), para poder descifrar algunas tendencias y para proceder en consecuencia.

Hoy sus mediciones son cada vez más inmediatas y reflejan, por lo tanto, criterios de mayor variabilidad entre tiempos breves. El mejor conocimiento y la prudencia indican contar con estas informaciones. Pero pensar que deben ser seguidas automáticamente, día a día, puede llevar a subir y bajar el ancla y, por lo tanto, no decidir con visión. Es que, paradójica pero razonablemente, seguir sin más todo lo que es puro presente o pura intrascendencia contribuye prontamente a generar las condiciones adversas y anárquicas propias de la falta de conducción. A la vez que facilita renegar de uno de los atributos naturales y máximos del liderazgo: orientar, guiar y conducir. Y esto no significa sancionar ni reprimir, ni mucho menos desatender la participación ciudadana, sino que es también rectificar con oportunidad, como, por ejemplo y entre otros, a aquellos que, en su codicia, contribuyen en parte no menor a generar inequidad, que puede derivar en la violencia, que siempre es un mal para las personas.

Lo que sí corresponde es que el líder debe emplear todos los medios que sean éticamente adecuados para **auscultar las motivaciones profundas de la entidad o personas a su cargo**, para no estar ajeno a la realidad de su tiempo y para consultar (a quienes sepan) y así concretar, oportunamente<sup>6</sup>, las medidas o explicaciones adecuadas. (Conocido es el caso del Rey de Francia Luis XVI, a quien le llamaron la atención los gritos de quienes, pidiendo pan, rodeaban Versalles. El monarca prefirió estar mal informado y quedarse con la explicación que le dio un cortesano en cuanto a que ello solo era el bullicio de la muchedumbre que pasaba, con las conocidas consecuencias de tal miopía.).

<sup>4</sup> Al respecto, el antiguo concepto filosófico es aquél de que un barco sin rumbo nunca llegará a destino.

<sup>5</sup> Efectuada por la empresa Horacio Salas Reyes, en septiembre de 1963 y que se refirió a las posibilidades del entonces Presidente de la República Jorge Alessandri R., en la etapa previa a la elección presidencial de 1964.

<sup>6</sup> El antiguo tema de "la visión política".

El problema planteado se ha encontrado permanentemente presente en la evolución política y constitucional de Chile, en las más diversas épocas. En que la existencia de “reales liderazgos” ha seguido a los períodos que podemos denominar de “vacío de poder”, “anulación de poder”, “falta de vigencia de la constitucionalidad”, “de extrema teorización”, “de ideologización” o de “amenaza de la libertad”<sup>7</sup>. Lo que, por lo demás, es coincidente con la cíclica aparición de interrupciones y traumas en la evolución política y constitucional nacional<sup>8</sup>, unidas a otras consecuencias sociales negativas de importancia<sup>9</sup> de las cuales se pudo, en cierta medida, más o menos, salir por acción de los verdaderos liderazgos que encarnaron y encauzaron el sentimiento positivo, o benévolo, de la nación. O por los riesgos ciertos de una cercana crisis.<sup>10</sup> No menor ha sido el cambio constitucional, a lo que se ha agregado que en no pocas ocasiones la aplicación se ha alejado del texto.<sup>11</sup>

La precedente reflexión u observaciones, y otras muchas que sin duda pueden agregarse, intentan contribuir a formar convicción de si existe, o ha existido, en actividades tan centrales como las referidas, una generalizada, o parcial, **falta de liderazgo** y si en no pocas de las instituciones y personas que influyen en la sociedad se está cumpliendo, también con precisa oportunidad, ese rol indispensable constituido por el liderazgo y que, para quien lo ejerce, siempre debe ser una carga desinteresada.

<sup>7</sup> Ver los primeros aprendizajes (1810-1823); los ensayos políticos y constitucionales; la definición del gobierno impersonal y centralizado, con el Ministro Diego Portales Palazuelos (1793-1837) y sus continuadores, con matices, Manuel Montt (1809-1880), Antonio Varas (1817-1886), Andrés Bello López (1784-1868), Domingo Santa María González (1825-1889) y José Manuel Balmaceda Fernández (1840-1891); la tendencia casi atávica a disminuir el rol de la autoridad y el segundo parlamentarismo (1891-1924); el surgimiento de la cuestión social y el regreso al presidencialismo con Arturo Alessandri Palma (1868-1950); los cambios en las fuerzas sociales y políticas después de 1925; el regreso a un presidencialismo con matices (1932-1973); los gobiernos ideológicos (1964-1973); el gobierno militar y la transición democrática, que completan el siglo XX.

<sup>8</sup> Además de la revolución y guerras de la Independencia Nacional, están las revoluciones de 1829, 1851, 1859, 1891, 1924, 1931-1932 y de 1973, nueve en total, que no son pocas en sólo dos siglos de evolución.

<sup>9</sup> Como resultados importantes de ellos están, entre otros, la entrega por Chile de la Patagonia (estudiada por el texto oficial de enseñanza sobre “Geografía Elemental” del hombre público José Victorino Lastarria (1817-1888), como “tierra maldita”, carente de valor; la falta de visión sobre los recursos de la riqueza salitrera del norte, después del gobierno del Presidente José Manuel Balmaceda y también la política de precios del salitre durante la segunda guerra mundial, sobre cuyos aspectos más generales también pueden consultarse en “Historia para olvidar”, de Ernesto Barros Jarpa (1894-1977), en libro de homenaje al historiador Guillermo Feliz Cruz (Santiago, 1974).

<sup>10</sup> Sobre los temas de crisis, vinculados también al tema del liderazgo, ver muy recientemente, entre otros, del historiador Joaquín Fernando H., “¿De qué crisis hablamos?”, en diario “El Mercurio”, edición de 1º de noviembre de 2011, quien hace referencia al exceso de crítica al respecto, empleando los términos “frases de la desesperación o de la frivolidad”. Otro enfoque reciente es el del abogado Pablo Rodríguez G., “El colapso de las élites”, señalando al mercado sobresaturado de productos, el surgimiento de una nueva clase media y a la revolución tecnológica, como causantes de tal colapso, “proyectándose una sensación de crisis por falta de conducción y liderazgo”. Ver, también, en diversas publicaciones sobre construcción de liderazgos, al sociólogo Eugenio Tironi y en referencia a “un vacío en el tejido social”, al economista Jorge Quiroz.

<sup>11</sup> Desde 1811 a 1814, tres Reglamentos Constitucionales Provisorios; entre 1818 y 1828, dos Reglamentos, 2 Constituciones y las leyes federales. Y, desde 1833 a 2012, tres Constituciones Políticas, de 1833, 1925 y de 1980, que sin variar especialmente sus textos presidieron situaciones distintas, con aplicaciones a veces alejadas de sus finalidades originales.

